

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA Y DE PROPUESTAS Y FALLO CON MOTIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 04 de mayo de 2020 en sesión ordinaria del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el Edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35 de esta ciudad, con fundamento en los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción II y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en la convocatoria, se da inicio a la LICITACIÓN PÚBLICA e INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, por lo que se realiza la apertura de proposiciones enviada a través de la plataforma compranet 5.0.

Acto seguido, se inicia con la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, a efecto de verificar, si las mismas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, y aceptarse para su revisión detallada, quedando de la siguiente forma:

EMPRESA	PARTIDA	PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CONCEPTO DE PARTIDA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
				P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA SA DE CV	1	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL	\$489,425.00	\$978,850.00
	2	Se desecha su	1 (UNA) FRESADORA	\$288,000.00	\$288,000.00

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1" FORMA PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 04 DE MAYO DE 2020.

		propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	VERTICAL CONVENCIONAL		
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SA DE CV	1	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL	\$698,606.25	\$1,397,212.50
	2	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL	\$530,204.32	\$530,204.32
BRAN TECHNOLOGY S		Se desecha su propuesta	2 (DOS) TORNO PARALELO	\$380,300.00	\$760,600.00

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2" FORMA PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 04 DE MAYO DE 2020.



Universidad Tecnológica de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

DE RL DE CV	1	económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CONVENCIONAL		
	2	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL	\$233,800.00	\$233,800.00
FESTO PNEUMATIC SA	1	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL	\$256,500.00	513,000.00
		Se desecha su propuesta económica para la	1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL	\$347,925	\$347,925

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3" FORMA PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 04 DE MAYO DE 2020.

	2	partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV	1	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL	\$230,000.00	\$460,000.00
	2	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL	\$329,499.00	\$329,499.00
EMMA TECNOLOGIA EN SERVICIOS SA DE CV	1	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de	2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL	\$1,195,070.00	\$2,390,140.00

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4" FORMA PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA E INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 04 DE MAYO DE 2020.



		que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	2	Se desecha su propuesta económica para la partida en razón de que superan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en el apartado VII viñeta tercera y artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL	\$377,000.00	\$377,000.00

Así mismo se hace constar que se encuentran presente los siguientes licitantes: RDQ, S.A. DE C.V.; DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.; JAIME OCHOA GONZALEZ Y MAQUINARIA Y SERVICIOS DHA, S.A. DE C.V., para la entrega de propuestas de manera presencial, por lo que el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, **desecha sus propuestas** ya que conforme a escrito de fecha 23 de abril de 2020, signado por el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, en su cargo de presidente el comité, modifica la modalidad para presentar la propuesta **Vía Electrónica** en presente procedimiento licitatorio, debido a la contingencia sanitaria que se está viviendo a raíz del Covid-19. Dicho escrito se publicó en el portal de compranet el día 24 de abril de 2020 y en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primera viñeta de la causal de desechamiento de la página 7/33 de las presentes bases.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el apartado VII viñeta tercera de las bases del presente procedimiento, **se procede a declarar desierta las partidas 1 y 2 por rebasar el presupuesto autorizado.**

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y firman para su conocimiento los que en ella intervinieron.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente, siendo las 13:40 horas del día cuatro de mayo de dos mil veinte, firmando para su constancia quienes en la misma intervienen y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


M.A. MACRINA PALOMARES ALCALÁ
SUPLENTE DE LA
MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS,
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO,
VOCAL

ÁREA TÉCNICA


ING. ALONSO CHACÓN TERRAZAS
DIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES
ÁREA TÉCNICA